



**ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA No 011
(Junio 13 de 2015)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS CREDITOS Y
CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA
MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
PIEDECUESTA E.S.P, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS
PUBLICOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA
ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

fu2



**ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA No 011
(Junio 13 de 2015)**

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO DE LA JUNTA No 002 DEL 2006 (ESTATUTOS DE LA EMPRESA) Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

CONSIDERANDO

- A. Que mediante acuerdo número 008 de diciembre 23 de 2014 de la junta directiva LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P, ratifico el presupuesto de la entidad aprobado por el CONFIS municipal mediante acta 009 de 2014 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2015.
- B. Que mediante Resolución número 282 de fecha 31 de diciembre de 2014 se liquidó el presupuesto general de ingresos y gastos para LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2015.
- C. Que el COMFIS municipal de fecha 11 de junio de 2015 determino la necesidad de realizar el correspondiente traslado presupuestal de recursos.
- D. Que con fin de llevar a feliz término el proceso de modernización realizado en LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. se requiere reasignar los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de dicho proceso.
- E. Que LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto según certificación expedida de fecha 8 de junio de 2015.
- F. Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Servicios Públicos domiciliarios de Piedecuesta ESP.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de inversión del servicio de acueducto de la presente vigencia 2015 de LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$45.001.538,00) MCTE.**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO	\$ 45.001.538,00
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION APROBADOS	\$ 45.001.538,00
0541	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE-APROBADOS	\$ 45.001.538,00
054107	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 45.001.538,00
05410710	Contrato de Fontanería	\$ 45.001.538,00

ARTICULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta el artículo anterior acreditar el presupuesto del servicio de acueducto de la presente vigencia 2015 de LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$45.001.538,00) MCTE.**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO	\$ 45.001.538,00
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO 2015	\$ 45.001.538,00
0320	GASTOS DE PERSONAL	\$ 45.001.538,00

ARTICULO TERCERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de inversión del servicio de aseo de la presente vigencia 2015 de LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en la suma de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$50.325.880,00) MCTE.**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO	\$ 50.325.880,00
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION APROBADOS	\$ 50.325.880,00
0541	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE- APROBADOS	\$ 50.325.880,00
054107	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 50.325.880,00
05410715	Contrato de mano de obra y suministro (barrido)	\$ 24.706.151,55
05410716	Contrato de mano de obra y suministro (recolección)	\$ 25.619.728,45

ARTICULO CUARTO: Teniendo en cuenta el artículo anterior acreditar el presupuesto del servicio de aseo de la presente vigencia 2015 de LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en la suma de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$50.325.880,00) MCTE.**, conforme al siguiente detalle:

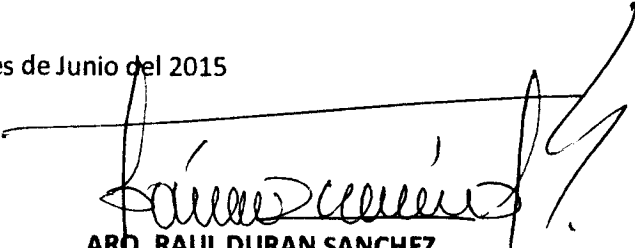
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO	\$ 50.325.880,00
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ASEO 2015	\$ 50.325.880,00
0320	GASTOS DE PERSONAL	\$ 50.325.880,00

ARTICULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

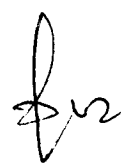
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado En Piedecuesta a los trece (13) días del mes de Junio del 2015


ANGEL DE JESUS BECERRA AYALA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


ARQ. RAUL DURAN SANCHEZ
SECRETARIO

Proyectó: **MEDARDO FABER MEJIA P.**
Director Comercial, Administrativo y financiero





**EL SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE
PIEDRECUESTA E.S.P. PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS**

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta el diagnóstico del Modelo Estándar de Control Interno, así como las múltiples necesidades y considerando que la empresa requiere una estructura organizacional con un personal de planta que asuma y responda por los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y control interno de gestión medición y análisis propios de su desarrollo, LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDRECUESTA E.S.P. PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS, contrató un estudio técnico para efectos de lograr la modernización de la entidad.

Que una vez analizada la ejecución presupuestal, a la fecha, la entidad cuenta con los recursos disponibles dentro del presupuesto de gastos, que permitan asumir el costo por todo concepto del estudio técnico contratado por LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDRECUESTA E.S.P. PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS.

De acuerdo a lo anteriormente expresado se concluye y certifica que LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDRECUESTA E.S.P. PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS posee la capacidad financiera para la creación de los cargos según el estudio presentado por la firma GESTITEC LTDA. Y como consecuencia de este, la DIRECCION COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA da viabilidad presupuestal para cubrir por todo concepto para la vigencia fiscal 2015.

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de junio de 2015.

MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO
Director Comercial Administrativo y Financiero